

EXPEDIENTES CIVILES QUE SE NOTIFICAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJAN A LAS OCHO HORAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DE TEPEACA, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE ENTRE OTRAS COSAS, QUE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1°, 2° FRACCIÓN IV, 3° FRACCIÓN III, 5° FRACCIÓN VIII Y FRACCIÓN IX, 6°, 10, 15, 16 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, Y 56, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, LA PRESENTE LISTA DE NOTIFICACIÓN NO CONTIENE DATOS PERSONALES SENSIBLES.-----

<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 353/2023. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MAGDALENA BECERRA REYES Y/O MARÍA SOFÍA MAGDALENA BECERRA REYES. A BIENES DE: SERGIO DE LOS SANTOS TLAXCALA Y/O JOSÉ PATRICIO SERGIO DE LOS SANTOS TLAXCALA.</p>	<p>AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: SE TIENE A JOSE ISRAEL VALENCIA SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO EL ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO 4611 DIRIGIDO AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, EL CUAL FUE RECIBIDO EN DICHA DEPENDENCIA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DL PRESENTE AÑO, MISMO QUE SE MANDA AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ASIMISMO SE LE TIENE EXHIBIENDO UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL REGISTRADOR PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTA AUTORIDAD MEDIANTE OFICIO NÚMERO 4611 DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE INFORMA A ESTA AUTORIDAD, QUE CON EL NOMBRE DE SERGIO DE LOS SANTOS TLAXCALA Y/O JOSE PATRICIO SERGIO DE LOS SANTOS TLAXCALA SI SE ENCONTRARON BIENES INSCRITO A SU NOMBRE; DE LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES Y CON EL CONTENIDO DE LOS MISMOS SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO O INTERÉS LEGAL CORRESPONDA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 491/2023. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: HERIBERTA BAUTISTA SANDOVAL, JOSÉ GUADALUPE Y MARIASANDY DE APELLIDOS TRUJILLO BAUTISTA. A BIENES DE: GERARDO TRUJILLO PALACIOS.</p>	<p>AUTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: POR LO QUE RESPECTA AL OFICIO NÚMERO 1332 , TÉNGASE A LA LICENCIADA MARTHA MARGARITA ASTORGA FLORES, EN SU CARÁCTER DE FISCAL INVESTIGADORA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL, DE TEPEACA, PUEBLA DANDO CONTESTACIÓN A LA VISTA QUE SE LE DIO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD, MEDIANTE AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MANIFESTANDO QUE NO TIENE OBJECCIÓN EN QUE SE LLEVE A CABO LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 479/2022. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: SANDRA COLMENARES AMAYA, HÉCTOR EMANUEL, JOSÉ JONATAN Y SANDRA YAZMÍN DE APELLIDOS ROMERO COLMENARES. A BIENES DE: HÉCTOR MANUEL ROMERO ROBLES.</p>	<p>AUTO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, PARA QUE SE SIRVA A INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DEFINITIVO DE SANDRA COLMENARES</p>

	<p>AMAYA, EN LA DEPENDENCIA A SU CARGO, RESPECTO DE: A).- LA PARTIDA CIENTO SETENTA Y OCHO, A FOJA CUARENTA Y CINCO, DEL LIBRO UNO, TOMO SESENTA Y DOS, DE CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS;</p> <p>B). PARTIDA CIENTO SETENTA Y OCHO, A FOJA CUARENTA Y CINCO, DEL LIBRO UNO, TOMO SESENTA Y DOS, DE CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y;</p> <p>C). PARTIDA CIENTO SETENTA Y OCHO, A FOJA CUARENTA Y CINCO, DEL LIBRO UNO, TOMO SESENTA Y DOS, DE CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANEXANDO PARA TAL EFECTO LOS INSERTOS NECESARIOS, MISMOS QUE SERÁN A COSTA DEL SOLICITANTE, QUE SE ENTREGARAN A LA EJECUTANTE QUIEN BAJO SU RESPONSABILIDAD LA PRESENTARÁ EN LA OFICINA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1873/2011. JUIICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: TRINIDAD MORALES LÓPEZ Y/O TRINIDAD LIMÓN MORALES Y PLACIDO LIMÓN MORALES. A BIENES DE: DELFINO LIMÓN SÁNCHEZ.</p>	<p>AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. SE TIENE AL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE DEL OFICIO DE CUENTA SE DESPRENDEN, ASÍ MISMO SE LE TIENE DEVOLVIENDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA NÚMERO 1873/2011 ACUMULADO AL 1701/20121/2015; DE LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES Y CON EL CONTENIDO DEL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EL TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO O INTERÉS LEGAL CORRESPONDA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1045/2022. JUIICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSÉ RAFAEL GERARDO RIVERA JIMÉNEZ Y DAVID VALENTÍN RIVERA JIMÉNEZ. A BIENES DE: FRANCISCO RIVERA MARTÍNEZ Y/O FRANCISCO RIVERA Y MARÍA DE LA PAZ JIMÉNEZ FLORES Y/O PAZ JIMÉNEZ.</p>	<p>AUTO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: PRIMERO. TÉNGASE AL REGISTRADOR PUBLICA DE LA PROPIEDAD EN LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE TEPEACA, PUEBLA, RINDIENDO EL INFORME QUE LE FUERA SOLICITADO MEDIANTE OFICIO QUE OBRA EN AUTOS, DE LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES Y CON EL CONTENIDO DEL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EL TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO O INTERÉS LEGAL CORRESPONDA. SEGUNDO. DÍGASELE AL PROMOVENTE, QUE NO HA LUGAR, DE PROVEER DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, TODA VEZ, QUE NO HA DADO CUMPLIMIENTO AL ALBACEA PROVISIONAL JOSE RAFAEL GERARDO RIVERA JIMENEZ A ACEPTAR EL CARGO CONFERIDO. TERCERO. POR CUANDO HACE A LOS ESCRITOS JOSE RAFAEL GERARDO RIVERA JIMENEZ; FRANCISCO FROYLAN RIVERA JIMENEZ Y DAVID VALENTIN RIVERA JIMENEZ, SE LES TIENE EMITIENDO SU VOTO A FAVOR DE JOSE RAFAEL GERARSO RIVERA JIMENEZ, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, MISMO QUE SERÁ TOMADO EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1841/2015. JUIICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSÉ PABLO PEDRO EVANGELISTA TEPETZI</p>	<p>AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. SE TIENE AL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. HACIENDO LAS</p>

<p>Y/O JOSÉ PABLO PEDRO EBANGELISTA TEPETZI Y MARÍA BALBINA EVANGELISTA TEPETZI. A BIENES DE: CLETO EVANGELISTA HERNÁNDEZ Y/O CLETO EVANGELISTA.</p>	<p>MANIFESTACIONES QUE DEL OFICIO DE CUENTA SE DESPRENDEN, ASÍ MISMO SE LE TIENE DEVOLVIENDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA NÚMERO 1841/2015, DE LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES Y CON EL CONTENIDO DEL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EL TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO O INTERÉS LEGAL CORRESPONDA</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 923/2023. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ALEJANDRA, JAVIER, ANA MARÍA DE APELLIDOS MARTÍNEZ CRUZ Y LAURO RAMOS CRUZ. A BIENES DE: CLEMENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y GLORIA CRUZ BAUTISTA Y/O MARÍA GLORIA CRUZ BAUTISTA.</p>	<p>AUTO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. TÉNGASE AL PROMOVENTE VERONICA LOZANO PALACIOS, ABOGADO PATRONO EXHIBIENDO A ESTA AUTORIDAD, EL EDICTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL DIARIO "INTOLERANCIA", EN EL QUE SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, SIN QUE SE HAYA APERSONADO ALGÚN INTERESADO, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO. ASIMISMO SE TIENE AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA, EXHIBIENDO UN OFICIO EN EL CUAL RINDE EL INFORME QUE LE FUERA SOLICITADO MEDIANTE OFICIO QUE OBRA EN AUTOS, DE LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES Y CON EL CONTENIDO DEL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EL TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO O INTERÉS LEGAL CORRESPONDA. FINALMENTE SE TIENE A LA OCURSANTE EXHIBIENDO DOS ACUSES DE LOS OFICIOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (4377) Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (4378), LOS CUALES SE MANDAN AGREGAR PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 463/2022. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: AGUSTINA MEDINA SORIANO, ALEJANDRA MEDINA DE LEDO Y/O ALEJANDRA MEDINA SORIANO, JOSÉ LUIS LEDO MEDINA, PATRICIA LEDO MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS LEDO MEDINA. A BIENES DE: JOSÉ DE JESÚS NOLBERTO LEDO DIMAS Y/O NORBERTO LEDO DIMAS Y/O NOLBERTO LEDO DIMAS.</p>	<p>AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, PARA QUE SE SIRVA A INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DEFINITIVO DE JOSÉ LUIS LEDO MEDINA, EN LA DEPENDENCIA A SU CARGO, ANEXANDO PARA TAL EFECTO LOS INSERTOS NECESARIOS, MISMOS QUE SERÁN A COSTA DEL SOLICITANTE, QUE SE ENTREGARAN A LA EJECUTANTE QUIEN BAJO SU RESPONSABILIDAD LA PRESENTARÁ EN LA OFICINA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. FINALMENTE, COMO LO SOLICITA EXPÍDANSE A SU COSTA Y POR CONDUCTO DEL SECRETARIO, COPIAS CERTIFICADAS, DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA DENTRO DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, AUTORIZANDO PARA RECIBIRLAS A LA PARTE INTERESADA O A SU ABOGADO PATRONO, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA EN UN HORARIO DE DIEZ A DOCE HORAS, PREVIO PAGO DE</p>

	DERECHOS E IDENTIFICACIÓN Y TOMA DE RAZÓN QUE QUEDE ASENTADA EN AUTOS.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 489/2023. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ZENAIDA SEGURA PEÑALOZA Y/O ZENAIDA SEGURA DE FLORES. A BIENES DE: RICARDO FLORES FLORES Y/O RICARDO FLORES.	AUTO A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. TÉNGASE A LA PROMOVENTE BERENICE FLORES SEGURA, PRESENTANDO EN TIEMPO Y FORMA LEGAL LAS CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL ACERBO HEREDITARIO, EN LOS TÉRMINOS QUE DE SU ESCRITO SE DESPRENDE, DE LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES Y CON EL CONTENIDO DEL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO O INTERÉS LEGAL CORRESPONDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 71/2023. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: EFRÉN SÁNCHEZ VÁZQUEZ, LEODEGARIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, LEODEGARIA SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y AMANDA SÁNCHEZ VÁZQUEZ, BULMARO SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y JUANA SÁNCHEZ VÁZQUEZ. A BIENES DE: CATARINO SÁNCHEZ MAURICIO Y/O CATARINO SÁNCHEZ Y MARÍA ALBERTA VÁZQUEZ DÍAZ Y/O ALBERTA VÁZQUEZ.	AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE, SE ORDENA PONER LOS AUTOS A LA VISTA DE LOS INTERESADOS Y DE LA CIUDADANA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE LOS PRIMEROS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS IMPORTE Y LA SEGUNDA LO QUE A SU REPRESENTACIÓN CONVenga.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1075/2004. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARÍA JOSEFINA YOLANDA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ. A BIENES DE: JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ MUÑOZ.	AUTO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: PRIMERO. TÉNGASE AL DIRECTOR DEL ARCHIVO JUDICIAL, HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE DEL OFICIO DE CUENTA SE DESPRENDEN, ASÍ MISMO SE LE TIENE DEVOLVIENDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, CON LA LLEGADA DE LOS AUTOS ORIGINALES, SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE MANIFESTÉ LO QUE SU DERECHO E INTERÉS CONVenga. SEGUNDO. POR OTRO LADO, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE ALEJANDRO MARTINEZ MENA, TÉNGASELE SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL QUE INDICA EN SU ESCRITO DE CUENTA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, FINALMENTE, SE ORDENA GLOSAR EL EXPEDIENTILLO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL, FORMADO EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1761/2022. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ANGÉLICA MARÍA CALESÍN ALBINO. A BIENES DE: JOSÉ ELOY FLORES CARREÓN Y/O J. ELOY FLORES CARREÓN.	AUTO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: UNICO. TÉNGASE AL PROMOVENTE, HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE DE SU ESCRITO SE DESPRENDEN Y TODA VEZ QUE DE ACTUACIONES CONSTA QUE LAS PARTES NO RECURRIERON A LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, IL VEINTITRÉS, SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 845/2023. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: LEOVIGILDO HERNÁNDEZ LOMAN, ANGELINA HERNÁNDEZ LOMAN Y OTROS. A BIENES DE: DANIEL HERNÁNDEZ Y/O DANIEL HERNÁNDEZ DÍAZ.	AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. TÉNGASE A LA OCURSANTE SAGRARIO RUIZ GONZÁLEZ, EXHIBIENDO UN EJEMPLARE DEL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", QUE CONTIENE UN EDICTO PUBLICADO EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL CUAL SE ORDENA EMPLAZAR A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, LOS QUE

	SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. ASIMISMO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO SE APERSONÓ NINGÚN INTERESADO DENTRO DE LA PRESENTE SUCESIÓN, ES POR LO QUE SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 771/2014. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: HÉCTOR GONZÁLEZ FLORES. A BIENES DE: GUILLERMINA MORALES GUTIÉRREZ.	AUTO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: AGRÉGUENSE A SUS AUTOS EL OFICIO CON EL QUE SE DA SE TIENE AL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA, REMITIENDO A ESTA AUTORIDAD LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; EN CONSECUENCIA, HÁGASE SABER A LAS PARTES LA LLEGADA DE LOS PRESENTES AUTOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS LEGAL CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1983/2015. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ. A BIENES DE: MARÍA GUADALUPE DOLORES LÓPEZ SÁNCHEZ Y/O MARÍA GUADALUPE LÓPEZ SÁNCHEZ.	AUTO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: SE TIENE AL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA, REMITIENDO A ESTA AUTORIDAD LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; EN CONSECUENCIA, HÁGASE SABER A LAS PARTES LA LLEGADA DE LOS PRESENTES AUTOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS LEGAL CORRESPONDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1241/2009. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ROSA REYES SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ CRUZ, EMILIA CLEMENTINA Y SOCORRO DE APELLIDOS MELO REYES. A BIENES DE: SILVERIO MELO FLORES.	AUTO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: SE TIENE AL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA, REMITIENDO A ESTA AUTORIDAD LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; EN CONSECUENCIA, HÁGASE SABER A LAS PARTES LA LLEGADA DE LOS PRESENTES AUTOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS LEGAL CORRESPONDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 565/2022. JUICIO: RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARÍA ARACELI IRENE JAEN VALDEZ. DEMANDADO: JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE AMOZOC, PUEBLA.	AUTO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: PRIMERO. COMO LO SOLICITA LA OCURSANTE Y TODA VEZ QUE EN ACTUACIONES CONSTA QUE NINGUNA DE LAS PARTES RECURRIÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE LA MISMAS HA CAUSADO EJECUTORIA Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PUNTO CUARTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ANTES ALUDIDA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO ACOMPAÑADO DE COPIAS CERTIFICADAS POR DUPLICADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, DEL AUTO QUE LA DECLARA EJECUTORIA Y DEL ACTA DE NACIMIENTO, AL CIUDADANO DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, CON DOMICILIO OFICIAL BIEN CONOCIDO, PARA QUE REMITA UNA DE ELLAS AL ARCHIVO ESTATAL A EFECTO DE HACER LAS ANOTACIONES QUE CORRESPONDAN AL LIBRO DUPLICADO; Y, LA SEGUNDA, AL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE AMOZOC, PUEBLA, A FIN DE QUE SE SIRVA EFECTUAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS. SEGUNDO. POR OTRO LADO, EXPÍDANSE A COSTA DEL PROMOVENTE Y

	<p>POR CONDUCTO DEL SECRETARIO, COPIA CERTIFICADA POR TRIPLICADO DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA, AUTORIZANDO PARA RECIBIRLAS A LA PARTE INTERESADA O A SU ABOGADO PATRONO, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA, PREVIO PAGO DE DERECHOS E IDENTIFICACIÓN Y TOMA DE RAZÓN QUE QUEDE ASENTADA EN AUTOS.</p> <p>TERCERO. ASÍ MISMO, SE ORDENA DEVOLVER AL PROMOVENTE LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBE A SU ESCRITO DE DEMANDA, PREVIA COPIA COTEJADA QUE DE LOS MISMOS QUEDE EN AUTOS, TRÁMITE QUE DEBERÁ REALIZAR EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL DE OFICINA, SIEMPRE QUE LAS LABORES DEL JUZGADO LO PERMITAN Y PREVIA CITA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 957/2023. JUICIO: RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARÍA APOLINARIA IGNACIA JUÁREZ GARCÍA. DEMANDADO: JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ACATZINGO, PUEBLA.</p>	<p>AUTO A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. SE TIENE A LA PROMOVENTE EXHIBIENDO TRES EJEMPLARES DEL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", QUE CONTIENEN TRES EDICTOS PUBLICADOS LOS DÍAS VEINTICINCO, VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LOS CUALES SE ORDENA EMPLAZAR A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES ASIMISMO, Y TODA VEZ QUE EL JUEZ DE REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO NO DIERON CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SE LE TIENE POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, POR LO QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR LISTA Y EN TALES CONDICIONES SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 277/2000. JUICIO: RECTIFICACIÓN DE ACTA. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: FRANCISCO GABRIEL CAMPOS Y/O FRANCISCO GABRIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. A BIENES DE: JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPEACA, PUEBLA.</p>	<p>AUTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: COMO LO SOLICITA FRANCISCO GABRIEL CAMPOS Y/O FRANCISCO GABRIEL CAMPOS GONZALEZ SE ORDENA GIRAR NUEVAMENTE OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA Y AL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPEACA, PUEBLA, ACOMPAÑADA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS NECESARIAS, DEBIÉNDOSE ENTREGAR DIRECTAMENTE AL INTERESADO O A SU ABOGADO PATRONO, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA, LO ANTERIOR PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RAZÓN DE ENTREGA QUE OBRE EN AUTOS, ASÍ COMO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE, PARA EFECTO DE QUE REALICE LA ANOTACIÓN MARGINAL CORRESPONDIENTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 781/2023. JUICIO: RECTIFICACIÓN DE ACTA. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: EPIFANÍA CANO CABALLERO. DEMANDADO: JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE CHICONTLA, JOPALA, PUEBLA.</p>	<p>AUTO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: PRIMERO. TÉNGASE AL PROMOVENTE, HACIENDO LAS MANIFESTACIONES DE SU ESCRITO, Y COMO LO SOLICITA GIRESE ATENTO EXHORTO AL JUEZ DE LO CIVIL DE ZACATLAN, PUEBLA, A FIN DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO Y DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, ORDENE AL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHICONTLA, JOPALA, PUEBLA, PARA QUE PROCEDA</p>

	<p>A DAR VISTA Y MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CORRESPONDA EN EL TÉRMINO DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO LOS INSERTOS NECESARIOS. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE HACE SABER A LA PARTE PROMOVENTE, QUE LA COMUNICACIÓN DE MÉRITO QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA COMISARÍA DE ÉSTE JUZGADO, PARA HACERLO LLEGAR A SU DESTINO, POR EL TERMINO DE TRES DÍAS LEGALMENTE COMPUTADOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CONCURRIR A RECOGER DICHA COMUNICACIÓN O RECIBIÉNDOLO, NO EXHIBIERA EL ACUSE DE RECIBO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU COMPARECENCIA, EL MISMO SERÁ CANCELADO. ASÍ MISMO, SE OTORGA PLENITUD JURISDICCIONAL, DISPONIENDO DE CUALQUIER MEDIO DE APREMIO, ACUERDO DE PROMOCIONES Y LA PRÁCTICA DE CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS PARA EL DESAHOGO DE LO SOLICITADO, DEBIENDO DEVOLVER DIRECTAMENTE EL EXHORTO UNA VEZ CUMPLIENDO O EXPRESANDO LAS RAZONES QUE TUVO PARA NO HACERLO.</p> <p>SEGUNDO. POR OTRO LADO, TÉNGASE AL PROMOVENTE, EXHIBIENDO TRES EJEMPLARES DEL PERIÓDICO “INTOLERANCIA”, QUE CONTIENE TRES EDICTOS PUBLICADOS DE FECHAS QUINCE, DIECISÉIS Y DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LOS CUALES SE ORDENA EMPLAZAR A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, MISMOS QUE SE MANDAN AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 411/2023. JUICIO: RECTIFICACIÓN DE ACTA. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ISABEL CORTEZ GUTIÉRREZ. DEMANDADO: JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ACAJETE, PUEBLA.</p>	<p>AUTO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: PRIMERO. TÉNGASE A LA PROMOVENTE, EXHIBIENDO TRES EJEMPLARES DEL PERIÓDICO “INTOLERANCIA”, QUE CONTIENE TRES EDICTOS PUBLICADOS DE FECHAS CUATRO, CINCO Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LOS CUALES SE ORDENA EMPLAZAR A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, MISMOS QUE SE MANDAN AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. EN CUANTO A SU SEGUNDA PETICIÓN, DÍGASELE AL PROMOVENTE, QUE NO HA LUGAR, TODA VEZ, QUE NO CONSTA EN AUTOS QUE SE LE HAYA DADO VISTA AL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE ACAJETE, PUEBLA, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTILLO: 107/2006. JUICIO: RECTIFICACIÓN DE ACTA. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: HÉCTOR GONZÁLEZ SERRANO. DEMANDADO: JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPEACA, PUEBLA.</p>	<p>AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. DÍGASELE AL PROMOVENTE, QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA RAZÓN DE LA OFICIAL MAYOR ADSCRITA A ESTE JUZGADO, DONDE SE ADVIERTE QUE EL PROMOVENTE NO ES PARTE DENTRO DE LA PRESENTE CAUSA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1699/2011.</p>	<p>AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA:</p>

<p>JUICIO: ALIMENTOS. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ALBA SANDOVAL URBANO. DEMANDADO: JUAN FRANCISCO RENDÓN SAYAS.</p>	<p>PRIMERO. TÉNGASE A ALBA SANDOVAL URBANO, HACIENDO LA MANIFESTACIONES DE SU ESCRITO SE DESPRENDE, Y COMO LO SOLICITA, SE ORDENA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA, EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAN CUALQUIER DÍA HÁBIL DE ESTE JUZGADO LO ANTERIOR PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RAZÓN DE ENTREGA QUE OBRE EN AUTOS, ASÍ COMO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE. MISMAS QUE SERÁN ENTREGADAS A LA PARTE INTERESADA O A SU ABOGADO PATRONO, AUTORIZANDO PARA QUE LAS RECIBA A SUS NOMBRE Y REPRESENTACIÓN A LOS ABOGADOS PATRONOS ELIZET SANCHEZ DAZA Y ABOGADO JOSE LUIS SANCHEZ AVENDAÑO, SEÑALADO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES EL QUE INDICA EN SU ESCRITO DE CUENTA.</p> <p>SEGUNDO. EN RELACIÓN AL SEGUNDO ESCRITOS DIGASELE A LA PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR A GIRAR OFICIO A LA EMPRESA MORAL DENOMINADA AUTOBUSES ALAS DE ORO S.A DE. C.V, TODA VEZ QUE POR AUTO DE ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE TUVO A LA JEFA DE RELACIONES LABORALES DE AUTOBUSES ALAS DE ORO S.A DE C.V, INFORMANDO QUE EL DEMANDADO JUAN FRANCISCO RENDON SAYAS, INFORMANDO QUE EL DEMANDADO JUAN FRANCISCO RENDON SAYAS, DEJO DE PRESENTAR SUS SERVICIOS, ASI MISMO, CONSTA DE AUTOS QUE LAS PARTES PRESENTARON ESCRITO ANTE ESTE JUZGADO EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL QUE ACORDARON CANCELAR CUALQUIER DESCUENTO Y/O RETENCIÓN SOBRE LA INDEMNIZACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO RENDON SAYAS, POR LO TANTO LA EMPRESA "AUTOBUSES ALAS DE ORO" DEBERA ABSTENERSE DE ENTREGARLE CUALQUIER CANTIDAD ECONÓMICA DE TODA NATURALEZA A LA SEÑORA ALBA SANDOVAL URBANO, ESCRITO QUE FUE RATIFICADO POR AMBAS PARTES EL VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1597/2022. JUICIO: GUARDA Y CUSTODIA. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ. DEMANDADO: ANA LILIA GARCÍA MALAGA.</p>	<p>AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. TÉNGASE A LA PROMOVENTE HACIENDO SUS MANIFESTACIONES Y TODA VEZ QUE POR AUTO DE VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE MANDÓ RESERVAR EL ESCRITO DE DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SER ACORDADO UNA VEZ QUE FUERA DEVUELTO EL EXHORTO CORRESPONDIENTE; AHORA BIEN, TOMANDO EN CUENTA QUE POR AUTO DE CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE PROVEYÓ RESPECTO A LA DEVOLUCIÓN DEL EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE ACORDAR DICHO ESCRITO RESERVADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: NO HA LUGAR A TENERLE DANDO CONTESTACIÓN, TODA VEZ QUE COMO SE ADVIERTE DEL EXHORTO QUE REMITIÓ EL JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR, LA DEMANDADA ANA LILIA GARCÍA MALAGA, FUE DEBIDAMENTE EMPLAZADA EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE AL</p>

	<p>TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO PRIVILEGIADO, SU TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA DAR CONTESTACIÓN, TRANSCURRIÓ LOS DÍAS MARTES ONCE, MIÉRCOLES DOCE Y JUEVES TRECE TODOS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE AL PRESENTAR SU ESCRITO CON FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL MISMO RESULTA EXTEMPORÁNEO. POR OTRO LADO, COMO SE ADVIERTE EN AUTO DE DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE ORDENÓ RESERVAR EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS; SE PROCEDE ACORDAR EL MISMO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: TÉNGASE A LA DEMANDADA ANA LILIA GARCÍA MALAGA, REVOCANDO EL NOMBRAMIENTO DE ABOGADO PATRONO, ASIMISMO NOMBRANDO CONO MUEVO ABOGADO, A LOS PROFESIONISTAS QUE SE INDICAN NOMBRANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN, A LA LICENCIADA GUADALUPE CASTRO CABALLERO, CON CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EL MENCIONADO EN EL CITADO OCURSO. DE IGUAL FORMA, COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE EXPÍDANSE A SU COSTA Y POR CONDUCTO DEL SECRETARIO, COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA DENTRO DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, AUTORIZANDO PARA RECIBIRLAS A LA PARTE INTERESADA, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL DE OFICINA, PREVIO PAGO DE DERECHOS E IDENTIFICACIÓN Y TOMA DE RAZÓN QUE QUEDE ASENTADA EN AUTOS.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 227/2023 JUIICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ATABE LOMAR MARTINEZ GARCIA DEMANDADO: GILBERTO NOE SANCHEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO SANCHEZ VELEZ Y MARIA POMPOSA CATALINA JIMENEZ LORENZINI</p>	<p>AUTO A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: SE TIENE AL PROMOVENTE HACIENDO MANIFESTACIONES QUE DE SU ESCRITO DE CUENTA SE DESPRENDEN Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LA PARTE DEMANDADA GILBERTO NOÉ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ VELEZ, MARÍA POMPOSA CATALILNA JIMÉNEZ LORENZINI, NO DIERON CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA DENTRO DEL TÉRMINO QUE LEGALMENTE LES FUE CONCEDIDO; EN TAL VIRTUD, SE LES TIENE POR PERDIDO SUS DERECHOS QUE PUDIERON HABER EJERCITADO EN TIEMPO Y FORMA LEGAL; EN CONSECUENCIA, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN POR LISTA. POR LO QUE HACE A SU SEGUNDA PETICIÓN Y TODA VEZ QUE ES EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, SE PROCEDE A LA CALIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN OFRECIDOS POR LAS PARTES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- SE ADMITE LA DOCUMENTAL PRIVADA. 2.- SE ADMITE LA DOCUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES. 3.- SE ADMITE LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.- LA PARTE DEMANDADA. GILBERTO NOÉ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ VELEZ, MARÍA POMPOSA CATALILNA JIMÉNEZ LORENZINI, EN SU CARÁCTER DE OBLIGADO PRINCIPAL Y OBLIGADO SOLIDARIO RESPECTIVAMENTE. NO OFRECIERON</p>

	<p>PRUEBA ALGUNA DE SU PARTE, EN VIRTUD QUE NO COMPARECIERON A JUICIO, NO OBSTANTE, DE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADO PARA ELLO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO COMÚN A LAS PARTES DE QUINCE DÍAS, MISMO QUE EMPEZARÁ A TRANSCURRIR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE HAYA SURTIDO EFECTOS LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PREVIO CÓMPUTO Y CERTIFICACIÓN, QUE SE REALICE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL, Y PREVIO EL DESCUENTO DE LOS DÍAS INHÁBILES.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 75/2022 JUICIO: APEO Y DESLINDE NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: LIBORIO SANCHEZ SANCHEZ DEMANDADO: ADELA SANCHEZ ORTEGA, AMADA GONZALEZ LOPEZ, ELIA SANCHEZ BAEZ Y FRANCISCA GONZALEZ VALERDI.</p>	<p>AUTO A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: TÉNGASE A AL PROMOVENTE LIBORIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PROMOViendo POR SU PROPIO DERECHO Y POR ASI PERMITIRLO EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS, SE ORDENA TURNAR LOS MISMOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA QUE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1351/2021 REC. JUICIO: DECLARACIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: EVANGELINA BAUTISTA JIMENEZ DEMANDADO: MARIA EVANGELINA COLEOTE BAUTISTA Y BARTOLOME MARTIN LIMÓN HERNANDEZ YOTROS</p>	<p>AUTO A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: TÉNGASE A AL PROMOVENTE JUAN CARLOS GARCÍA JIMENEZ, ABOGADO PATRONO, Y POR ASÍ PERMITIRLO EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS, SE ORDENA TURNAR LOS MISMOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA QUE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1505/2016 JUICIO: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARIA ISABEL MACHORRO GARCIA DEMANDADO: ISABEL GARCIA PEREZ</p>	<p>AUTO A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: TÉNGASE A LA JUEZ DE EXHORTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA, DEVOLVIENDO EL EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, EL CUAL SE MANDA AGREGAR A LOS PRESENTES AUTOS, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y CON EL CONTENIDO DEL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 443/2019 JUICIO: OTORGAMIENTO DE CONTRATO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ALEJANDRO DAZA BRAVO DEMANDADO: MARIA GUADALUPE SANCHEZ DAZA</p>	<p>AUTO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: SE TIENE AL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DOS, TEPEACA, PUEBLA, HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE DEL OFICIO DE CUENTA SE DESPRENDEN, ASÍ MISMO SE LE TIENE DEVOLVIENDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; DE LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES Y CON EL CONTENIDO DEL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES, PARA QUE EL TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO O INTERÉS LEGAL CORRESPONDA</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1781/2022 JUICIO: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE RAMOS VELAZQUEZ RUGERIO DEMANDADO: JOAQUIN LOPEZ</p>	<p>AUTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: TÉNGASE AL PROMOVENTE, HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE SU ESCRITO SE DESPRENDEN Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS Y EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA MISMAS QUE OBRAN DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, DEBIÉNDOSE ENTREGAR DIRECTAMENTE AL INTERESADO O A SU ABOGADO PATRONO, SEÑALÁNDOSE CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL DE OFICINA, LO ANTERIOR PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RAZÓN DE ENTREGA QUE</p>

	OBRE EN AUTOS, ASÍ COMO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 821/2022 JUICIO: ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ALFREDO MORENO ESCOBAR DEMANDADO: ANTONIO MENDOZA MUÑOZ	AUTO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: TÉNGASE A ALFREDO MORENO ESCOBAR, HACIENDO LA MANIFESTACIONES DE SU ESCRITO SE DESPRENDE, Y COMO LO SOLICITA, SE ORDENA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA, EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAN CUALQUIER DÍA HÁBIL DE ESTE JUZGADO LO ANTERIOR PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RAZÓN DE ENTREGA QUE OBRE EN AUTOS, ASÍ COMO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE, MISMAS QUE SERÁN ENTREGADAS A LA PARTE INTERESADA O A SU ABOGADO PATRONO.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 429/2016 JUICIO: USUCAPION NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSE REYES MENDEZ ALONSO DEMANDADO: GRAGORIA ALONSO DE MENDEZ	AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE JOSE RAFAEL MARMOL ARELLANO, EXPIDASE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA, EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAN CUALQUIER DÍA HÁBIL DE ESTE JUZGADO LO ANTERIOR PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RAZÓN DE ENTREGA QUE OBRE EN AUTOS, ASÍ COMO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1139/1999 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: LEOPOLDO GARCIA CALTENCO DEMANDADO: ALFONSO CELIS ROMERO	AUTO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: TÉNGASE A LA OCURSANTE, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE GUADALUPE MONTUFA RAMIREZ, HACIENDO LAS MANIFESTACIONES DE SU ESCRITO SE DESPRENDE, Y COMO LO SOLICITA SE LE TIENE POR AUTORIZADA EN ESTE ASUNTO AL LICENCIADO TONY MENDEZ GARCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, REVOCANDO LAS AUTORIZACIONES HECHAS CON ANTERIORIDAD. POR OTRO LADO, TÉNGASELE SEÑALANDO COMO MEDIO PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, EL CORREO ELECTRÓNICO.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1733/2017 JUICIO: NULIDAD ABSOLUTA NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARIA ISABEL VEGA ZAMBRANO DEMANDADO: ESTELA SANCHEZ VIVANCO Y OTROS	AUTO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: TÉNGASE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE DEL ESCRITO DE CUENTA SE DESPRENDEN Y COMO LO SOLICITA, SE ORDENA GIRAR NUEVO OFICIO AL CIUDADANO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, CON DOMICILIO EN AVENIDA CINCO PONIENTE NÚMERO NOVECIENTOS UNO EN TECAMACHALCO, PUEBLA, A EFECTO DE QUE EN EL IMPRORROGABLE TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, REALICE LAS ANOTACIONES RELATIVAS A LA CANCELACIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE, VOLUMEN CIENTO CATORCE, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DOS, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA CELEBRADA ENTRE PLACIDO VEGA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE ENAJENANTE, CON MARIA VICTORIA ESTELA VIVANCO DAZA, EN SU CARÁCTER DE ADQUIRIENTE, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DOS NORTE NÚMERO CINCO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO DE HIDALGO, PUEBLA, DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

	<p>AUTO A 21 DE AGOSTO DE 2023, SE ACUERDA: TÉNGASE AL PROMOVENTE HACIENDO LAS MANIFESTACIONES DE SU ESCRITO SE DESPRENDE, Y COMO LO SOLICITA, GÍRESE OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, A FIN DE PROCEDA A EFECTUAR LA CANCELACIÓN TOTAL DE LA INSCRIPCIÓN QUE OBRA BAJO LA PARTIDA NÚMERO NOVECIENTOS ONCE (911), A FOJAS TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, LIBRO 01, TOMO XLIII, DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, POR VIRTUD DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO MIL QUINIENTOS TRECE, VOLUMEN XLV CUADRAGÉSIMO QUINTO, DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, DE LA ENTONCES NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, ADJUNTANDO LOS INSERTOS NECESARIOS.</p> <p>AUTO A 17 DE MARZO DE 2023, SE ACUERDA: TÉNGASE AL ABOGADO PATRONO, HACIENDO LA MANIFESTACIONES DE SU ESCRITO SE DESPRENDE, Y COMO LO SOLICITA, SE ORDENA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA, EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAN CUALQUIER DIA HÁBIL DE ESTE JUZGADO LO ANTERIOR PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RAZÓN DE ENTREGA QUE OBRE EN AUTOS, ASÍ COMO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 559/2023 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JUAN CARLOS HERNANDEZ TLAPALE DEMANDADO: CARMELITA FRANCISCO FLORES</p>	<p>AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: SE TIENE AL PROMOVENTE AUTORIZANDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A LA ABOGADA MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ OREA; ASIMISMO, SEÑALANDO EL CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTO DE RECIBIR NOTIFICACIONES, EL QUE INDICA. RESPECTO AL RESTO DE LOS ABOGADOS, HÁGASE SABER QUE SU PETICIÓN SE ENCUENTRA SATISFECHA EN AUTO DE DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN SU PUNTO SÉPTIMO.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1429/2022 JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ATABEL OMAR MARTINEZ GARCIA DEMANDADO: GLORIA TORRES GAMEZ</p>	<p>AUTO A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: TÉNGASE A AL PROMOVENTE ATABEL OMAR MARTINEZ GARCIA, ABOGADO PATRONO, Y POR ASI PERMITIRLO EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS, SE ORDENA TURNAR LOS MISMOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA QUE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.</p>

C. DILIGENCIARIA IMPAR.

LIC. MARÍA DE LOURDES MORALES FLORES.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEPEACA, PUEBLA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LA SUSCRITA DILIGENCIARIA HACE CONSTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 Y 56, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, CON FECHA VEINTISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RETIRO LA PRESENTE LISTA DE LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.